

## **ACTA DE RECEPCIÓN y MONITOREO DE CONTRATACIONES**

En Mendoza, a los **13** días del mes de **enero del 2021**, y en cumplimiento con lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Administración Financiera nro. 8706 y su homónimo en el Decreto 1000/15, reglamentario de la mencionada ley, siendo las **8:30 hs.**, se establece una video conferencia, mediante la plataforma Google Meet y logrando conectar a través del link: **meet.google.com/jrv-kszm-dki**, con el **Área de Salud de la Unidad XIII, dependiente de la Dcción. Gral. del Servicio Penitenciario, Minist. De Gobierno. En el Área mencionada establecimos conexión con el Dr. Daniel Nozar, Jefe del Área, y con el Sr. Rodolfo Herrera. Por parte de la Dcción. de Contr. Púb. y Gestión de Bienes intervinimos el A.S. Gabriel Bertaina, Subdirector de Compra Electrónica, la Lic. Teresita Tuzzi, Subdirectora de Licitaciones, la Tec. Gloria Díaz, Subdirectora de Preadjudicaciones y Sr. Eduardo Rojos, Inspector Delegado.** La video conferencia tuvo por finalidad verificar la recepción, llevada a cabo por el personal del Área de Salud ut supra mencionada, de lo establecido en la Orden de Compra nro. 11613-0224-OC20, tramitada mediante expediente número: EX-2020-05681601- -GDEMZA-DGSERP#MSEG y número procedimiento: 11613-0064-CDI20. El **elemento verificado fue un “Desfibrilador Externo Automático”, marca: “PHILIPS”, modelo: “HeartStart OnSite HS1”, origen: EEUU.** Que en el Orden treinta y ocho (38) del mencionado expte., la firma AGIMED S.R.L., ha incorporado un catálogo de “DESCRIPCIÓN TÉCNICA” donde indica todas las características del desfibrilador, y que son coincidente con las del Desfibrilador verificado en la video conferencia. Que el desfibrilador fue entregado por el proveedor AGIMED S.R.L. y de acuerdo con lo establecido en el punto 8- del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES N° 11613-314-SCO20, el cual establece lo que a continuación se transcribe textualmente: **“La entrega deberá ser dentro de los 10 (DIEZ) días corridos de recibida la Notificación de Adjudicación.”**, según consta en el documento nro.: NO-2021-00091393-GDEMZA-DGSERP#MSEG, orden n° 7 del mencionado expte. Que en el orden n° 100 obra mail, de fecha 15/12/2020, por el cual se le notifica, a la firma AGIMED S.R.L., de la Orden de Compra 224. Que en el orden 113, del E.E., consta que la firma AGIMED S.R.L. realizó la entrega del bien con “FACTURAN°0003-000003634”, fechada el 21/12/2020. Que en el orden n° 115 obra documento que establece que la Factura, mencionada en el renglón inmediato superior, fue recepcionada el día 29/12/2020. Que en el orden n° 117 obra “ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES CUC 127”, cuyo documento fue incorporado por el Dr. Daniel Nozar. Que en el orden 125 del E.E., obra el **“Volante de Inventario de Bienes (Físico) EMISIÓN DEFINITIVA (ALTA)”**, el cual determina la recepción de un (1) **“DESFIBRILADOR CARDIACO ADULTO”, “Acta de recepción N°: F: B3-3634” y “Fecha de recepción: 21/12/20”**. Que mediante la video conferencia, los representantes de la D.G.C.P.yG.B., solicitamos al Dr. Nozar colocara en funcionamiento el desfibrilador para constatar su correcto funcionamiento. Que en cámara de video, el Dr. Nozar, realizó las maniobras correspondientes, pudiendo observarse desde el encendido del desfibrilador y todas las instrucciones que imparte, la grabación programada del artefacto, de los pasos consecutivos desde su encendido y hasta su finalización. Que a efecto de la realización de la presente Acta, solicitamos, a las personas del Área de Salud de la Unidad XIII, nos remitieran fotografías de todos los elementos (caja de embalaje, componentes, fotos de anverso y reverso del desfibrilador, etc.) que constituyen la entrega del bien adquirido. Que, a continuación, se adjuntan todas las fotografías recibidas, integrándolas a ésta y formando parte de la presente:



















<https://www.usa.philips.com/healthcare/about/customer-support/aed>

No habiendo más para establecer y siendo las 09:20 hs, se procede a finalizar la presente verificación virtual, dando por finalizada, también, esta Acta de Recepción y Monitoreo de Contrataciones. A efecto de dejar constancia del presente acto, se remitirán copias de esta Acta a los integrantes mencionados en participación de ésta.-----



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**

-

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Importada Firma Conjunta**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** ACTA DE RECEPCIÓN y MONITOREO DE CONTRATACIONES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.